



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de trámite y juzgamiento.

Fecha:	01 de febrero de 2024	Hora:	2:00 p.m.
---------------	-----------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 027 de 2024

Sentencia número 028 de 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00478
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Jaime Alonso Cardona Gómez.											
Identificación		C.C. 70.050.738											
Dirección de notificación		Carrera 42 A N. 25-151. Apto 507. La Milagrosa. Agrupación 11. Bloque 4. Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta del demandante													
Nombres y apellidos		Eliana Hurtado Ospina.											
Identificación		C.C. 1.088.258.458 y T.P. 215.650 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 46 No. 52 – 36. Oficina 501. Edificio Vicente Uribe Rendón. Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		320 673 37 02											
Correo electrónico		eliana.hurtado.ospina@gmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombre		UNE EPM Telecomunicaciones S.A.											
Identificación		Nit. 900.092.385-9											
Dirección de notificación		Carrera 65 No. 30 A 58. Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		(604) 515 05 05											
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@tigo.com.co											
Datos apoderado sustituto de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.													
Nombres y apellidos		Alexis Javier Pereira Camargo.											
Identificación		C.C. 79.575.650 y T.P. 193.940 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 14 No. 94 – 44 Torre. B. Oficina 201. Bogotá D.C.											
Teléfono fijo y/o celular		311 200 43 20											
Correo electrónico		notificaciones@allabogados.com carlosalvarez@allabogados.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres		Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72 – 33. Torre B. Piso 11. Bogotá D.C.											
Teléfono fijo y/o celular		217 01 00											

Datos apoderada sustituta de Colpensiones	
Nombres y apellidos	Érica Aristizabal Marín.
Identificación	C.C. 1.152.692.901y T.P. 270.135del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 No 50 – 21. Oficina 2401. Edificio del Café. Medellín.
Teléfono fijo y/o celular	3117521431
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Trámite.

Alegatos de conclusión
Se escucharon alegatos de conclusión presentados por la apoderada de la parte demandante y por los apoderados de las demandadas.

2. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por el señor Jaime Alonso Cardona Gómez.
Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído.
Tercero. Se condena al señor a Jaime Alonso Cardona Gómez a pagar las costas del proceso a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. Se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia. Como agencias en derecho se fija la suma de un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) a favor de cada una de las demandadas.
Lo resuelto queda notificado en estrados.
Recursos
La apoderada de la parte demandante interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia emitida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín.
Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	01 de febrero de 2024						Hora:	2:00 p.m.					
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2022	00478
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió.

Jaime Alonso Cardona Gómez.

C.C. 70.050.738

Demandante.

Asistió.

Eliana Hurtado Ospina.

C.C. 1.088.258.458 y T.P. 215.650 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta del demandante.

Asistió.

Alexis Javier Pereira Camargo.

C.C. 79.575.650 y T.P. 193.940 del C.S. de la J.

Apoderado sustituto de UNE EPM Comunicaciones S.A.

Asistió.

Érica Áristizabal Marín.

C.C. 1.152.692.901 y T.P. 270.135 del C.S. de la J.

Apoderada sustituta de Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario